

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA****8123** *Información pública relativa a la solicitud de concesión de aguas subterráneas en la finca Binissetí Par. 236 y 689 Pol. 7 en el término municipal Inca Expediente núm.: CAS\_1506 (REG-122, A-S-8609, A-S-11601)*

Se han presentado en la Dirección General de Recursos Hídricos la solicitud y la documentación pertinentes a efectos de obtener la concesión que se señala a continuación:

Nombre del titular: GABRIEL SIQUIER SAMPOL DNI 41347515R

Clase de aprovechamiento: Regadio

Parámetros de explotación:

Núm. Sondeo	Uso	Caudal máximo Instantáneo l/s:	Volumen máximo anual: m3/año	Parc.	Pol.	Coordenada X (ETRS-89; Huso:31N)	Coordenada Y (ETRS-89; Huso:31N)
REG-122	REGADIO	7,5	10.000	236	7	497835	4399886
A-S-8609	REGADIO	7,5	20.000	689	7	497720	4399516
A-S-11601	REGADIO	1	14.000	236	7	497697	4399761

Término Municipal donde radica la toma: Inca

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 109 del Real decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del dominio público hidráulico, para que en el plazo de veinte días naturales a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOIB y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento en cuestión, las corporaciones, las entidades y los particulares que se consideren afectados por esta solicitud la puedan examinar en las oficinas de esta dirección general, situadas en la calle Gremi Corredors, 10, 2ª planta de Palma de Mallorca. Se podrán presentar por escrito en las mencionadas oficinas, o en las del Ayuntamiento de Inca, dentro de dicho plazo, todas las alegaciones que se estimen convenientes en relación con esta solicitud según los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palma, 7 de julio 2016

**La directora general de Recursos Hídricos**  
Joana M. Garau Muntaner

